

3195 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Fisiología». Código Z016/DFO209.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Fisiología» —código Z016/DFO209—, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 25 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 16 de enero de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Composición del órgano de selección por plaza

Plaza: Z016/DFO209. T.U. de Fisiología. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología

Comisión titular:

Presidente: Don Agustín Montes Duarte, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Secretaría: Doña Pilar López Luna, Profesora titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Don Manuel Vijande Vázquez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo: Don Juan Antonio González González, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don José Luis González Mora, Profesor titular de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eladio Montoya Melgar, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Secretaría: Doña M. Antonia Gutiérrez Tarres, Profesora titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Don José Simón Martín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Joaquín García Estañ López, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don Félix Víctor Vega Lisi, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

3196 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de «Farmacología». Código Z039/DFM301.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de «Farmacología» —código Z039/DFM301—, convocada por esta Universidad, por Resolución de fecha 25 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 16 de enero de 2002.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Composición del órgano de selección por plaza

Plaza: Z039/DFM301. C.E.U. de Farmacología. Categoría/Cuerpo/Escala: Catedrático de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología

Comisión titular:

Presidente: Don Cecilio Álamo González, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Secretaría: Doña M. Eva Delpon Mosquera, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Juan Ramón Castillo Ferrando, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don Francisco Jane y Carrenca, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don José Jiménez Martín, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Zaragoza García, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Secretario: Don M. Jesús Río Mayor, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Don José M. Calleja Suárez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal segunda: Doña M. Carmen González García, Catedrática de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercero: Don Luis Miguel Botana López, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

3197 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Lengua Española». Código Z014/DLE204.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Lengua Española» —código Z014/DLE204—, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 25 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), que figura como anexo a la presente Resolución.